

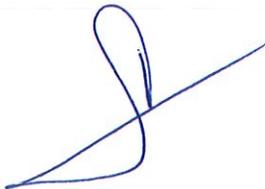
TESTIMONIO

**I.I.I. SERVICIOS, S. A., DE C.V.
ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE PEMEX
DESARROLLO E INVERSIÓN INMOBILIARIA, S.A.
DE C.V.**

**CONCURSO ABIERTO
TIS-CA-ABI-010-2021**

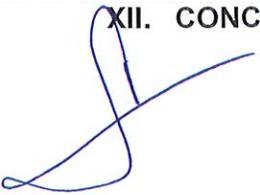
“ADQUISICIÓN DE AUTO TANQUES”

13 de diciembre de 2021



13 de diciembre de 2021

CONTENIDO	PÁGINA
I. PRESENTACIÓN	3
II. OBJETIVO DEL ATESTIGUAMIENTO	3
III. ALCANCE DEL ATESTIGUAMIENTO	3
IV. DATOS GENERALES DEL CONCURSO ABIERTO	4
V. ANTECEDENTES	5
VI. FUNDAMENTACIÓN	6
VII. BASES DEL CONCURSO ABIERTO	6
VIII. FORO DE ACLARACIONES	7
IX. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	8
X. EVALUACIÓN	9
XI. FALLO	10
XII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	11



I.- PRESENTACIÓN

El 29 de julio de 2021, mediante oficio No. IIIS/SAF/079/2021, hizo de mi conocimiento la invitación para participar en el atestiguamiento del procedimiento de contratación de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V, denominado "Adquisición de Auto-Tanques", con motivo de la insaculación realizada el 28 de julio para seleccionar al Testigo Social para el procedimiento mencionado.

Por lo anterior, el 6 de septiembre de 2021, I.I.I.Servicios, S,A, de C.V. celebró con el suscrito el contrato de servicios No.DII-SAF-SAD-146-2021 para atestiguar el procedimiento respectivo, que se llevaría a cabo por medio del Concurso Abierto No.TIS-CA-ABI.010-2021.

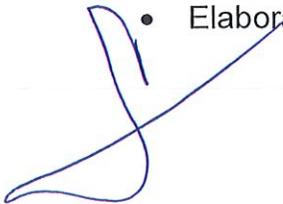
II.- OBJETIVO DEL ATESTIGUAMIENTO

Evaluar que el proceso de contratación de referencia se haya desarrollado de acuerdo con los principios de imparcialidad, transparencia, y honradez que emanan de nuestra Constitución, y las disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos (LP), su Reglamento (RLP), las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, y las Políticas para la Compra de Bienes y Contratación de Arrendamientos, Servicios, Obras y Servicios de Obra de Pemex Desarrollo e Inversión Inmobiliaria, S.A. de C.V. e I.I.I. Servicios, S.A. de C.V., así como las demás disposiciones normativas vigentes aplicables, sugiriendo mejoras que promuevan un buen desempeño y garanticen la libre competencia y competencia de los participantes.

III.- ALCANCE DEL ATESTIGUAMIENTO:

Mi participación como testigo social comprendió las siguientes actividades:

- Revisión de las bases del Concurso Abierto
- Asistencia al Foro de Aclaraciones, así como revisión del contenido de las respuestas preparadas por la convocante.
- Asistencia al acto de presentación y apertura de proposiciones
- Participación en la evaluación de las proposiciones
- Asistencia al Acto de Fallo
- Elaboración y entrega del Testimonio



IV.- DATOS GENERALES DEL CONCURSO ABIERTO

Denominación:

“Adquisición de auto tanques”

Número del Concurso:

TIS-CA-ABI-010-2021

Objeto de la contratación:

Adquisición de auto tanques.

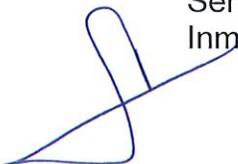
Alcance del servicio:

De conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico de las Bases del concurso abierto, el alcance del servicio comprende los siguientes tipos de auto tanques:

No.	Cantidad	AUTOTANQUES MODELO 2022
1	889	Tipo C3, 6x4, 20M3, doble compartimiento, EURO V
2	211	Tipo T3-S2, 6x4, 30M3, doble compartimiento, EURO V
3	345	Tipo T3-S2, 6x4, 31.5M3, un compartimiento, EURO V
4	246	Tipo C3, 6x4, 20M3, doble compartimiento, EPA 10/21
5	54	Tipo T3-S2, 6x4, 30M3, doble compartimiento, EURO VI
6	55	Tipo T3-S2, 6x4, 31.5 M3, un compartimiento, EURO VI
Total	1800	

Marco normativo:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Estatutos Sociales de Pemex Desarrollo e Inversión Inmobiliaria S.A. de C.V.
- Estatutos Sociales de I.I.I. Servicios S.A. de C.V.
- Políticas Generales de la Estrategia Integral de las Empresas Filiales, contenidas en las Políticas y Lineamientos para Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias
- Políticas para la Compra de Bienes y Contratación de Arrendamientos, Servicios, Obras y Servicios de Obra de Pemex Desarrollo e Inversión Inmobiliaria.



Carácter del Concurso y modalidad de contratación

Se trata de un concurso abierto de conformidad con el Artículo 7 inciso a), de las Políticas para la compra de bienes y contratación de arrendamientos, servicios, obras y servicios de obra, de Pemex Desarrollo e Inversión Inmobiliaria, S.A. de C.V. e I.I.I. Servicios, S.A. de C.V.

La modalidad es de tipo electrónico, por lo que el procedimiento se llevará a cabo mediante el Sistema WISE 5.0.

Aspectos presupuestales

Para el presente procedimiento se contó con el Acuerdo para el otorgamiento, de conformidad con la Solicitud de Trabajo N° OT-427 de fecha 9 de noviembre de 2021.

El presupuesto base de la licitación fue de \$7,533,770,748.67 pesos M.N.

Garantías

Para garantizar el cumplimiento del contrato se solicitó como requisito el contar con un capital de trabajo de \$ 400 millones de pesos para operar y liquidar el costo de los tanques por la primera entrega, ya que el contrato tiene una duración de doce meses, así como una fianza de cumplimiento del 10 % de monto total del contrato antes de I.V.A.

Áreas responsables

El área responsable de llevar a cabo el procedimiento de contratación fue la Gerencia de Adquisiciones de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V., en representación de Pemex Desarrollo e Inversión Inmobiliaria, S.A. de C.V.

El área requirente de la contratación fue la Subdirección de Transporte.

V. ANTECEDENTES

Durante la Administración del presidente Enrique Peña Nieto, y con motivo de la reforma energética que se llevó a cabo en su sexenio, Pemex Desarrollo e Inversión Inmobiliaria, S.A. de C.V. y I.I.I. Servicios, S.A. de C.V se transformaron en empresas filiales no paraestatales de Petróleos Mexicanos, bajo el régimen especial de la Ley de Petróleos Mexicanos, sujetas al derecho privado y actualmente alineadas a las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).

Con tal cambio, se amplió su objeto social y se les otorgó libertad para innovar e incursionar en nuevos mercados y líneas de negocio para operar de manera similar a las empresas privadas.



En la actual Administración, ante la emergencia nacional de desabasto de gasolina en el país, el presidente instruyó para la integración de una comisión para la adquisición de auto-tanques y todas las unidades adquiridas fueron en una sola entrega y a través de PEMEX, por lo que a la fecha esta compra reviste especial importancia.

En este contexto y para efectos del presente procedimiento, I.I.I. Servicios, S.A. de C.V., actuando en representación de Pemex Desarrollo e Inversión Inmobiliaria, S.A. de C.V., preparó las bases del concurso abierto, a través de su Gerencia de Adquisiciones, con domicilio en Jaime Balmes No. 11, Torre "A", 2° Piso, Colonia los Morales Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11510 Ciudad de México.

VI. FUNDAMENTACIÓN

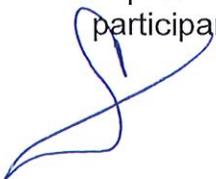
El presente Concurso Abierto se fundamenta en lo dispuesto Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como, el Artículo Vigésimo Primero inciso l) de los Estatutos Sociales de Pemex Desarrollo e Inversión Inmobiliaria S.A. de C.V., y Artículo Vigésimo Primero inciso m) de los Estatutos Sociales de I.I.I. Servicios S.A. de C.V., en consideración al numeral I.18 de las Políticas Generales de la Estrategia Integral de las Empresas Filiales, contenidas en las Políticas y Lineamientos para Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y las Políticas para la Compra de Bienes y Contratación de Arrendamientos, Servicios, Obras y Servicios de Obra de Pemex Desarrollo e Inversión Inmobiliaria, S.A. de C.V. e I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. convoca a Personas Físicas o Morales, a participar en el Concurso Abierto mediante el sistema de contrataciones, de conformidad con el Artículo 7 inciso a), de las Políticas para la compra de bienes y contratación de arrendamientos, servicios, obras y servicios de obra, de Pemex Desarrollo e Inversión Inmobiliaria, S.A. de C.V. e I.I.I. Servicios, S.A. de C.V.

VII. BASES DEL CONCURSO ABIERTO

La elaboración de las Bases cumplió con la normatividad establecida y hubo coherencia entre los apartados de la misma y sus anexos.

En cuanto al Anexo Técnico se observa que tiene una estructura adecuada, es claro y no contiene requisitos o condiciones imposibles de cumplir o que limiten la libre participación, concurrencia o competencia.

La Gerencia de Adquisiciones publicó las Bases del Concurso Abierto los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2021, a través de la página de la convocante <http://www.dii.com.mx/autotransportes/>, donde se registraron los siguientes participantes:



DR. FERNANDO VERA SMITH
TESTIGO SOCIAL

No.	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO
1	DISTRIBUIDORA DE AUTOS Y CAMIONES DE ZAMORA, S.A. DE C.V.	10 de nov. 2021
2	CAMIONES CHINOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	10 de nov. 2021
3	INDUSTRIAS PROACERO MONTERREY, S.A. DE C.V.	10 de nov. 2021
4	CAMIONES, REPUESTOS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	11 de nov. 2021
5	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE CAMIONES EUROPEOS, S.A. DE C.V.	11 de nov. 2021
6	WP FINANCIERA, S.A. DE C.V.	12 de nov. 2021

VIII. FORO DE ACLARACIONES

El 13 de noviembre de 2021 se celebró el Foro de Aclaraciones, conforme lo programado en las Bases del Concurso Abierto.

De conformidad con lo señalado en las Bases, sólo se atendieron las solicitudes de aclaración de las personas que presentaron el documento donde expresaron su interés en participar.

Hubo formalidad y puntualidad en el desarrollo del evento. La convocante recibió las preguntas, cuestionamientos, dudas y sugerencias presentadas por los participantes mediante el Sistema en Línea en el Foro de Aclaraciones, las que fueron atendidas por los responsables del procedimiento, con objetividad, equidad y apego a la normatividad aplicable.

Durante el evento, los representantes de las áreas involucradas efectuaron tres precisiones y solventaron 21 preguntas de carácter técnico, legal, administrativo y financiero planteadas por los participantes, conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de las bases del Concurso Abierto de referencia, lo cual quedó en constancia emitida por el Sistema en Línea de la Convocante.

La cantidad de preguntas correspondió a los licitantes siguientes:

No.	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	No. DE PREGUNTAS
1	DISTRIBUIDORA DE AUTOS Y CAMIONES DE ZAMORA, S.A. DE C.V.	7
2	CAMIONES CHINOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2
3	INDUSTRIAS PROACERO MONTERREY, S.A. DE C.V.	2
4	CAMIONES, REPUESTOS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	4

**DR. FERNANDO VERA SMITH
TESTIGO SOCIAL**

No.	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	No. DE PREGUNTAS
5	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE CAMIONES EUROPEOS, S.A. DE C.V.	4
6	WP FINANCIERA, S.A. DE C.V.	2
TOTAL		21

Para este evento, así como para todos los demás, se contó con la participación de un Notario Público para dar fe del cumplimiento legal y normativo del procedimiento, en cada una de las etapas del concurso abierto.

El Sistema en Línea emitió el Reporte de lo ocurrido en el Foro de Aclaraciones, el cual se considera como el Acta en cada uno de los eventos.

Opinión del Testigo Social

Durante el desarrollo de esta fase del proceso, hubo transparencia y no se percibió ninguna tendencia de parte de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. para favorecer a ningún participante. La conducción del evento se realizó sin contratiempos y de conformidad con la normatividad aplicable.

Desde mi punto de vista las respuestas que se dieron a las preguntas de los participantes en las juntas de aclaraciones fueron claras y precisas.

IX. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

El 19 de noviembre de 2021 se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas en el cual se recibieron los siguientes sobres electrónicos:

No.	EMPRESAS QUE PRESENTARON PROPUESTA
1	DISTRIBUIDORA DE AUTOS Y CAMIONES DE ZAMORA, S.A. DE C.V.
2	CAMIONES, REPUESTOS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.

Al término del evento, mediante oficio IIS/GADQ/151/2021 del propio 19 de noviembre, el área contratante remitió al Subdirector Jurídico y de Atención a Instancias Fiscalizadoras, la documentación legal y administrativa referente al Concurso Abierto correspondiente a las empresas que participaron, con el propósito de que fueran evaluadas. De igual manera se hizo entrega de la documentación correspondiente a las demás áreas involucradas en la evaluación.

Opinión del Testigo Social

El desarrollo del evento se realizó de conformidad con lo establecido en las Bases del Concurso, cumpliéndose con todas las formalidades normativas.

X. EVALUACIÓN

En esta etapa del procedimiento, las áreas involucradas fueron la requirente, la contratante, la legal y la financiera, quienes realizaron la evaluación correspondiente.

La evaluación se realizó por medio del método binario, por lo que verificaron que los documentos cumplieran con los requisitos establecidos en las bases del concurso abierto, en su caso desechándose a quien no lo hiciera y dejando constancia de los incumplimientos observados.

No se hizo inspección física para constatar que los participantes tuvieran la capacidad para atender los requerimientos de la Convocante, porque se consideró innecesario por las razones siguientes:

- Fianza al momento de firmar el contrato, para garantizar su cumplimiento.
- Capital neto de trabajo de \$400 millones de pesos, necesario para operar hasta la primera entrega.
- Cartas compromiso del fabricante, tanto de la producción como de la distribución.
- Certificación ASME de los proveedores de partes de los camiones tanque.
- Conocimiento de la capacidad de los fabricantes.

Evaluación Legal

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8.1 de las Bases, la Subdirección Jurídica y de Atención a Instancias Fiscalizadoras, llevó a cabo el análisis cualitativo a las empresas participantes, las que cumplieron con todos y cada uno de los términos y condiciones establecidos en el numeral 7.2.1. de las Bases, resultados que se plasmaron en el Dictamen emitido por dicha Subdirección y remitido a la Gerencia de Adquisiciones, mediante oficio número IIIS/SJ/328/2021.

Evaluación Financiera

De conformidad con el numeral 8.2 de las Bases, la Gerencia de Finanzas se encargó de realizar el análisis cualitativo de los aspectos financieros, cuyos resultados se consignaron en el Dictamen emitido mediante oficio IIIS/SAF/GF/079/2021 del 23 de noviembre de 2021, en el cual se señala que sólo cumplió el participante CAMIONES, REPUESTOS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V., pues DISTRIBUIDORA DE AUTOS Y CAMIONES DE ZAMORA, S.A. DE C.V. presentó un capital neto de trabajo negativo, entre otros factores no favorables.

Evaluación Técnica

Este tipo de evaluación estuvo a cargo de la Subdirección de Transporte, y se realizó de acuerdo con lo establecido en el numeral 8.3 de las Bases, habiéndose realizado una reunión de los Gerentes del área, con la presencia de un Notario para dar inicio a los trabajos de evaluación correspondientes.



Al concluir el análisis cualitativo, la Coordinación Técnica de Unidad de Negocio de Última Milla, dependiente de la Subdirección de Transporte, concluyó que ambas empresas cumplieron con los requisitos técnicos solicitados y emitió el Dictamen correspondiente en sentido positivo, mismo que hizo llegar a la Gerencia de Adquisiciones, mediante oficio No. IIIS/ST/CTUM/0012/2021.

Evaluación Económica

De conformidad con lo establecido en el numeral 8.4 de las Bases del Concurso, se procedió al análisis cualitativo de las propuestas económicas, resultando que ambas empresas cumplieron con los requisitos establecidos con las siguientes ofertas económicas:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA QUE PRESENTÓ PROPUESTA EN EL CONCURSO ABIERTO	IMPORTE DE LA PROPUESTA
1	DISTRIBUIDORA DE AUTOS Y CAMIONES DE ZAMORA, S.A. DE C.V.	\$7,471,943,980.30
2	CAMIONES, REPUESTOS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	\$7,436,689,474.00

La mejor oferta fue la presentada por **CAMIONES, REPUESTOS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.** por un monto de \$7,436,689,474.00, participante que cumplió con todos los requisitos establecidos en las Bases y fue la propuesta económica más baja.

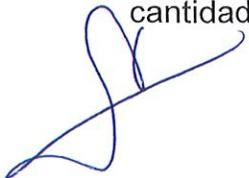
Opinión del Testigo Social

La evaluación, con base en los documentos presentados, fue objetiva y conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en las Bases del Concurso.

Los dos participantes que presentaron propuestas son distribuidores de la empresa que fabrica los auto tanques, la cual les otorgó como respaldo una carta compromiso que asegura tanto la producción como la distribución de los mismos. Además, presentaron los certificados ASME de Estados Unidos y acreditaron las ISO's y las NOM's solicitadas por la Convocante.

XI. FALLO

El acto de Fallo estaba previsto para el 24 de noviembre, pero hubo necesidad de diferirlo para el 3 de diciembre de 2021, en atención a que no había sido concluida la evaluación. Durante el evento se dio a conocer el resultado de las evaluaciones técnica, legal, financiera y económica, el cual consistió en adjudicárselo a **CAMIONES, REPUESTOS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.**, en virtud de haber resultado solvente su propuesta al reunir las condiciones de mercado, calidad, cantidad, tiempo, precio y ubicación requeridas, así como ofertar el precio más bajo.



XII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Para la presentación de preguntas en el Foro de Aclaraciones, la Convocante preparó un formato para facilitar la lectura y comprensión de las respuestas. Es conveniente que la idea anterior se amplíe para que el formato de las preguntas contenga datos como los siguientes:
 - Nombre de la empresa requirente.
 - Número consecutivo de pregunta.
 - Referencia al número de las bases y/o de Anexo Técnico y otros, que faciliten su entendimiento.
 - Que no se presenten dos o mas preguntas en el mismo apartado.
 - Precisión en la pregunta, con frases iniciales que indiquen si, “se solicita”, “se requiere aclaración”, etc.
 - Misma precisión en las respuestas, con frases iniciales tales como:
 - Se acepta o no su solicitud.
 - Es correcta o no su apreciación.
 - Se aclara.....

- Una práctica de esta empresa es la conformación de un padrón de proveedores con la inclusión del procedimiento de certificación de proveedores, a fin de validar su capacidad y conocer sus características y cualidades para participar en los concursos. Aun cuando en este concurso no se presentó ningún participante con dicha certificación, en mi opinión es una práctica que es totalmente recomendable a todas las dependencias y entidades del gobierno, en virtud de que se simplifican los procesos públicos y propicia una mayor productividad y competitividad a nivel país.

- Como práctica que se recomienda evaluar y adoptar en los procedimientos de contratación de la empresa, se encuentra la relativa a la figura de la “Inconformidad”, que en este caso se presentaría ante la Auditoría Interna, dentro de un cierto plazo que fijaría la empresa para ser atendida en un tiempo razonable.

Para finalizar, agradezco sus finas atenciones y quedo a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración sobre el presente TESTIMONIO, el cual se emite en la Ciudad de México el 13 de diciembre de 2021.

Atentamente


Dr. Fernando Vera Smith
Testigo Social